

ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO-URGENTE, CELEBRADO POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2012

En la Ciudad de Tacoronte, a 21 de diciembre de 2012, siendo las 13:30 horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde **D. ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ**, los Concejales y Funcionarios de Carrera que a continuación se relacionan:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Álvaro Dávila González.

CONCEJALES:

D. Carlos Medina Dorta

D. Ignacio Álvarez Pérez

D^a. M^a de los Ángeles Dávila Rodríguez

D^a. M^a de los Ángeles Fuentes Dorta

D. Rodolfo León Martín

D^a. Virginia Bacallado García

D. Juan García García

Dña. Maria Raquel Marichal de la Paz

D. Andrés Ramos Hernández

D. Fernando Meneses Martín

D. Moisés González Miranda

D^a. Teresa María Barroso Barroso

D^a. M^a Victoria Castro Padrón

D. Daniel Ignacio López Aguado

D^a. Celina Fuentes Hernández

D. Antonio Manuel Vera Rodríguez

D. Ayoze Álvarez González

D. Ángel Méndez Guanche

D^a Carmen del Cristo García Estévez.

NO ASISTE:

D^a. Ana Isabel Díaz Rodríguez

ASISTENTE A LA SECRETARÍA:

D^a. M^a Inmaculada Reyes Dorta.

Asistidos por la Secretaria-Interventora Accidental de la Corporación **DÑA. M^a HORTENSIA GARCÍA LÓPEZ DE VERGARA**, al objeto de celebrar la presente sesión, previamente cursada al efecto.

Abierto el acto por orden de la Presidencia, comprobado por la Secretaria Autorizante, la existencia de quórum suficiente, que en ningún momento fue perturbado por la ausencia de los distintos miembros de la

Corporación; se pasan a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

I.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.-

El **SR. ALCALDE**, informa a la Corporación de la necesidad de tomar conocimiento de la auditoria de gestión del Ayuntamiento de Tacoronte a fecha 31-12-2011, para su posterior remisión a la Viceconsejería de Administración Pública, para que se abone el importe correspondiente al Fondo Canario de Financiación de 2012.

La Corporación por **DIECIOCHO VOTOS A FAVOR** de los Grupos Municipales **COALICIÓN CANARIA-PNC, SOCIALISTA y POPULAR**, y **DOS ABSTENCIONES** del Grupo Municipal **MIXTO**, ratifica la urgencia.

II.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA AUDITORIA DE GESTIÓN A FECHA 31-12-2011, REALIZADA POR LA VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN AL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL 2012.-

En este punto se da cuenta de la auditoria de gestión del Ayuntamiento de Tacoronte a fecha 31-12-2011, realizada por la Viceconsejería de Administración Pública, en relación al Fondo Canario de Financiación Municipal 2012.

RESULTANDO: Que el presente expediente se trae a conocimiento del Pleno, sin haber sido dictaminado previamente por la Comisión Informativa de Actividades Económicas, por lo que deberá someterse a su dictamen en la primera sesión que celebre.

Abierto el turno de intervenciones, éste se desarrolla en el tenor siguiente:

DÑA. TERESA M^a BARROSO BARROSO, manifiesta que, al Grupo de Gobierno le corresponde 6 meses de gestión del 2011. Según ha manifestado el Sr. Alcalde en el anterior Pleno, el fondo del 2011, se empleo durante el ejercicio 2012 al saneamiento, cuestión ésta, que se comprobará cuando remitan la auditoria del 2012. Principalmente se centra en las páginas 3, 4, 14, y 15, del que se desprende un empeoramiento de la salud financiera de este Ayuntamiento.

El **SR. ALCALDE**, manifiesta que, el indicador de endeudamiento a largo plazo se situó en 32,3% en 2011, frente al 27,4% del 2010, siendo el límite de 70%, como se puede comprobar el Ayuntamiento, no está incumpliendo.

Respecto del remanente de tesorería para gastos generales alcanzó el 54,6% en 2011, frente al 56,6% del 2010, cumpliéndose holgadamente con el

objetivo de ser superior al 1% de los ingresos corrientes.

En relación con la Gestión Recaudatoria, en el 2011, había que superar el 75% y se ha recaudado un 79,6%, por lo que Tacoronte cumple. Y respecto del esfuerzo fiscal, se ha cumplido con un 98,3%, mientras que el límite para el 2011 requería superar el 70,76%, equivalente al 78% de la media.

Continúa diciendo que, Tacoronte incumple el ahorro neto, pero también lo incumplen 82 municipios de los 88 de Canarias, este sistema establecido por la Ley 3/1999, ha sido una lucha de la FECAM, desde hace años. Por ejemplo: el presupuesto de Tacoronte son 15 millones de euros, de los que, una parte provienen de ingresos del Estado, del Cabildo, del Gobierno Autónomo e ingresos propios, la Ley establece que, se sumen todos los ingresos excepto los provenientes del Gobierno Autónomo y a esa cantidad se le resta los gastos, es decir que si el Gobierno Autónomo ingresa 3 millones de euros, solo podríamos utilizar 12 millones, para hacer el calculo del ahorro neto, de esta manera todos incumplen, puesto que los ingresos del Gobierno Autónomo, se contabilizan para establecer el gasto, puesto que, una subvención que se ingrese se tiene que gastar. Por último, añadir que de los 5 conceptos importantes del Fondo, Tacoronte incumple uno, el ahorro neto, asimismo aclarar que, el Ayuntamiento ha liquidado muchas deudas que tenía pendiente.

DON ÁNGEL MÉNDEZ GUANCHE, manifiesta que, es un lujo tener un Alcalde tan preparado en las cuentas, se nota que es su especialidad. Por ello, sería interesante, que esa información se transmita didácticamente a la ciudadanía, lo agradecerían y aprenderían mucho.

El SR. ALCALDE, le responde que, el ha tenido el mismo tiempo que el resto de grupos para leerse por encima la auditoria. Hoy mismo, ha tenido una reunión con el auditor que hizo el trabajo, quién le ha explicado, el documento.

DÑA. TERESA M^a BARROSO BARROSO, manifiesta que, también se lo ha leído, aunque no ha tenido el asesoramiento del auditor; pero del análisis de las conclusiones no dice que Tacoronte vaya a la banca rota, pero si que tiene que seguir mejorando. Espera que la auditoria del 2012, en su totalidad esté mejor.

El SR. ALCALDE, le responde que, el Ayuntamiento de Tacoronte cumple con 4 conceptos, con el quinto no, pero como manifesto anteriormente la FECAM está luchando para que se modifique ese aspecto de la Ley. Continúa diciendo, que existe un dato en la pág. 27, con el que no están de acuerdo, creen que es incorrecto, pero que no se pueden arriesgar a no recibir el fondo. No descartan presentar una alegación y convocar un pleno extraordinario, para volver a tratar el tema.

DÑA. TERESA M^a BARROSO BARROSO, le responde que, está

de acuerdo en debatir, mejorar o corregir la auditoria si existiese algún error, y ver la respuesta que se ha dado a la Viceconsejería, sin embargo de momento se queda con lo expresado en las páginas 14 y 15 del documento.

El Ayuntamiento Pleno, toma en consideración la auditoria de gestión correspondiente a este Ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2011, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal y da traslado del presente acuerdo a la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, Viceconsejería de Administración Pública, para su conocimiento y efectos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 14:05 horas del día arriba indicado, de todo lo que como Secretaria Accidental, doy fe.

SECRETARIA ACCIDENTAL